

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 1420/2015

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FREYRE, SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

Artículo 1º: CONCÉDASE en el Cementerio Municipal, el uso a perpetuidad, a favor de la Asociación Bomberos Voluntarios Freyre, de un espacio físico de 1.50 metros por 2.50 metros, ubicado al norte del ingreso principal, próximo al mismo, a los fines de construir un “Monolito Homenaje” según croquis proporcionado por la mencionada Asociación, el cual se adjunta y que se considera parte integrante de la presente Ordenanza.....

Artículo 2º: AUTORÍZACE a la Asociación Bomberos Voluntarios Freyre, a ejecutar en dicho espacio físico un “Monolito-Homenaje” con motivo de rendir tributo a los integrantes del cuerpo y personal de Comisión Directiva fallecidos, monolito este cuyas medidas, y características de construcción se detallan en el relacionado croquis, que se adjunta a la presente.....

Artículo 3º: DICHO espacio físico dado en concesión de uso a perpetuidad no podrá tener otro destino que el mencionado en el Artículo 2º precedente.....

Artículo 4º: LA ejecución, reparación, conservación y mantenimiento de la mencionada obra, durante todo el tiempo de vigencia de la presente concesión, será a exclusivo cargo de la Asociación Bomberos Voluntarios Freyre.....

Artículo 5º: TODA modificación que pretenda efectuarse a la mencionada obra, que cambie sustancialmente su apariencia, deberá ser previamente autorizada por la Municipalidad de Freyre por este mismo medio.....

Artículo 6º: DEMOLIDA la obra, por cualquier motivo que fuere, hará que el espacio físico dado en concesión de uso a perpetuidad, relacionado en el Artículo 1º precedente, vuelva -automáticamente y de pleno derecho- al dominio municipal.....

Artículo 7º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.-----

SANCIONADA: En Freyre, a los veintisiete días del mes de Agosto de dos mil quince.-----

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 257/2015 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha veintiocho de Agosto de dos mil quince.-----